

UNA VEZ MAS, SE EVITO UN FUERTE GOLPE A LA POBLACION

Sen. Genaro Borrego

Con el asunto de las tarifas eléctricas, el Presidente Fox volvió a mostrar una vez más ligereza y superficialidad en el ejercicio del gobierno el cual requiere de prudencia, reflexión profunda y sentido de responsabilidad social.

A escasos días de que la población se enteró de la decisión del gobierno de eliminar una parte importante del subsidio a las tarifas de energía eléctrica y por lo tanto de aplicar un aumento a las mismas en perjuicio de los grupos populares y medios de la población, el Presidente cambia su decisión original y se ve obligado a rectificar. Es positiva la enmienda, pero es asimismo inocultable el hecho de que se toman decisiones sin el necesario análisis respecto de sus repercusiones en la economía y la vida de los mexicanos.

Ante la reacción generalizada en contra de las medidas anunciadas, le muestran al Sr. Presidente los resultados de las acostumbradas encuestas y le advierten que su declinante popularidad desciende aún más, y eso lo hace rectificar. El pasado 7 de febrero se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial donde se establecen las nuevas tarifas, las cuales ya responden a una lógica más clara y guardan cierta coherencia.

En primer lugar, hay que reconocer y aceptar que existe un segmento de la población, la cual consume más energía eléctrica, muchas veces hasta en exceso, debido al tamaño de sus residencias y a la cantidad de objetos que en las mismas suelen utilizar, los cuales para su funcionamiento son altamente consumidores de energía eléctrica, que de ninguna manera deben de ser beneficiados con subsidio gubernamental alguno. Se trata de gente con altos ingresos que tiene para lo indispensable y hasta para el derroche. A ellos no debe orientarse ningún tipo de subsidio y sin embargo, debido a la estructuración y diseño de las tarifas sí se le ha estado otorgando, lo cual a nuestro juicio resulta indebido.

Por otra parte, hay segmentos de la población que requieren de importantes apoyos en subsidios a los precios del servicio público de la energía eléctrica, tales como los hogares de los trabajadores, los empleados, los pequeños comerciantes, las mujeres que sostienen a sus familias, etc., etc., los cuales reciben ingresos económicos que apenas les alcanzan para lo más urgente e indispensable y la energía eléctrica necesaria para el refrigerador, la lavadora, la televisión, la luz en su habitación representa un alto porcentaje de sus gastos junto a los correspondientes a la alimentación, el transporte y el vestido.

Del análisis que hemos hecho del referido Decreto, llegamos a la conclusión que el 75% de los hogares seguirán igual; el 20% tendrán un aumento a las tarifas al disminuir parte del subsidio, y el 5% restante tendrá fuertes incrementos al eliminarle completamente el subsidio.

Asimismo, pudimos comprobar que no serán afectados los campesinos que utilizan energía eléctrica para el bombeo de agua para riego agrícola. Tampoco se afectan las tarifas para oficinas, comercios y servicios, ni a los gobiernos estatales ni municipales, ni el costo del alumbrado público, ni la energía que se requiere para los sistemas de agua potable. Los afectados serán el 25% de los hogares del país que son los que consumen más electricidad.

El tema ahora es el de precisar a dónde deben canalizarse los 5,000 millones adicionales

que el gobierno va a recibir con la aplicación de estas medidas. Nuestra opinión es que estos recursos deben asignarse íntegramente a la propia Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de que sea este organismo quien realice las inversiones que son necesarias para ampliar la generación, transmisión y distribución de energía que se requiere en los años futuros. Porque si esta cantidad la gasta el gobierno en otras cosas, significaría que en efecto la intención es debilitar a la C.F.E. y que las empresas privadas extranjeras sean las que inviertan y así se apoderen de la industria eléctrica nacional, que es la responsable de proporcionar el servicio público.

La hora de la verdad será cuando llegue el recibo para el pago del consumo, porque en este gobierno uno nunca sabe, pues se dice una cosa y se hace otra. Hasta el próximo martes.

Febrero 11 del 2002.